

MENDOZA, 17 0CT 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10851/12 en el que obra la resolución nº 498/13-C.S. en la que en su artículo 1º se aprueba el concurso con carácter efectivo de un cargo de Profesor titular con dedicación simple, para el dictado de la asignatura "Legislación Industrial" de las carreras de Diseño Industrial y Diseño Gráfico, en las Carreras de Proyectos de Diseño de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2º de la citada resolución se designa en el cargo y funciones correspondientes al referido concurso al Lic. Leandro Víctor SORBELLO.

Que corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del docente a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 4º de la resolución nº 498/13-C.S.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el UNO (1) de noviembre de 2013 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del Lic. Leandro Víctor SORBELLO (M.I. 33.579.413 – Legajo nº 27.918) en el cargo y funciones en las que ha sido designado con carácter efectivo, según el artículo 2º de la resolución nº 498/13-C.S.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION Nº	6	2	7
FA			

Preción General Administrativa